



POSADAS, 14 DIC 2012

VISTO: El Expediente S01:0003823/2012, por el cual la Secretaría General de Ciencia y Tecnología – Solicita al Consejo Superior se declare de interés la realización de las Jornadas Científico Tecnológicas "40º Aniversario" a llevarse a cabo del 15 al 17 de mayo de año 2013 y se autorice afectación de \$50.000,= para gastos de la misma (Presupuesto de Función 5-Ciencia y Técnica), y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Universidad Nacional de Misiones fue creada en 1973, para impulsar la integración e interrelación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la provincia y la región. Es una institución universitaria de derecho público, autónoma en lo académico e institucional y autárquica en lo económico y financiero.

QUE, en sus cuarenta años de existencia ha llevado adelante diversas políticas en materia de actividades científico tecnológicas, orientadas a una permanente y pertinente articulación con la sociedad, poniendo a disposición de los sectores socioeconómicos sus recursos humanos formados en investigación, vinculación y transferencia. Los requerimientos de los diversos sectores han ido generado una notable motivación entre los investigadores en la incansable búsqueda por resolver diversas problemáticas vinculadas a la producción, la tecnología, las ciencias sociales, la economía, la cultura, al arte, entre otras áreas.

QUE, el mencionado evento como objetivos persigue: Promover y difundir las actividades de ciencia y tecnología de la Universidad; Analizar el impacto de los resultados de la investigación en la comunidad; Proveer un espacio de reflexión y debate sobre la ciencia y la tecnología; Fortalecer los vínculos científicos y tecnológicos a nivel nacional e internacional y Reflexionar acerca del rol de la Universidad en la provincia, la región y el país.

QUE, entre las actividades a desarrollar están previstas: Conferencias, Talleres de expertos, Exposición de trabajos de docentes investigadores, Exposición de trabajos de alumnos investigadores, Paneles temáticos entre empresarios e investigadores y Talleres de discusión.

QUE, el presupuesto estimado asciende a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,=) y contempla los rubros: Recursos humanos, Equipamiento e infraestructura, Insumos y materiales o gastos de producción, Transporte, Comunicación, Servicios y Gastos varios y de administración.

QUE, la Comisión de Ciencia y Tecnología se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 005/12, sugiriendo: "Aprobar lo solicitado".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 28 de Noviembre de 2012, y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- DECLARAR de Interés de la Universidad Nacional de Misiones, las Jornadas Científico Tecnológicas "40 Aniversario" organizadas por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, a realizarse los días 15, 16 y 17 de mayo del año 2013.

ARTICULO 2º- AUTORIZAR la afectación de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,=) de los Fondos del Presupuesto de la Función 5 – Ciencia y Técnica, para afrontar los gastos que demande la actividad referida.

ARTICULO 3º- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 126-12

HAA

Miguel Ángel LÓPEZ
Ing./Ftal. (M.Sc.)
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones